

EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA (1875-1902)

Alfonso XII llega a España en enero de 1875. Los Borbones recuperan el trono. El retorno se produce gracias a la obra de Antonio Cánovas del Castillo (liberal conservador), que se aprovecha de la crisis de la República y crea una red de apoyos a la causa borbónica, contando con los grupos aristocráticos y burgueses, y con algunos generales, como Martínez Campos.

Los objetivos marcados por Cánovas para el nuevo régimen son: asegurar el trono de los Borbones; evitar luchas violentas por el poder entre las distintas familias liberales, que a lo largo de todo el siglo se habían plasmado en numerosos pronunciamientos y cambios constitucionales.

Principios indiscutibles para Cánovas.

- Corona. Representa tradición y autoridad. Es la pieza clave del sistema, al garantizar el orden social vigente.
- Cortes. Representan la libertad y la voluntad del pueblo. Una vez asegurado el principio monárquico hereditario en la familia de Alfonso XII, y sus prerrogativas políticas, todo lo demás puede ser objeto de discusión y elaboración en las Cortes.

Ambas instituciones se contraponen y equilibran. Ambas conforman la soberanía, y colaboran en el ejercicio del poder.

Para asegurar estos principios, Cánovas defiende el establecimiento de las siguientes características.

Características del sistema canovista.

- Imposición de la monarquía constitucional doctrinaria, que se debe recoger explícitamente.
- Doble confianza en el desempeño de las tareas del gobierno. La confianza del monarca es preeminente. La parlamentaria implica contar con una mayoría suficiente en las Cortes, que puede ser producto de las elecciones, o “fabricada”, mediante la manipulación de los resultados (mediante fraude a través de la actuación de los caciques).
- Alternancia pacífica y de mutuo acuerdo. Se turnan las fuerzas monárquicas agrupadas en torno a dos grandes partidos liberales: el Partido Conservador y el Partido Liberal.
- Transaccionismo en materia de derechos y libertades.
- Además: sistema oligárquico, con predominio de los grupos sociales acomodados.

Todo esto conforma el sistema canovista o régimen de la Restauración Borbónica, en la que se diferencian dos períodos:

- 1875-1902: Reinado de Alfonso XII (1875-1885) y Regencia de María Cristina de Habsburgo (1885-1902).

Establecimiento y consolidación de este régimen. La Corona se mantiene en la legalidad constitucional, ejerciendo sus atribuciones a través de sus ministros. Se realiza con regularidad el turno pacífico. Las fuerzas dinásticas se agrupan en torno a sus líderes (Cánovas y Sagasta).

- 1902-1923: Reinado constitucional de Alfonso XIII.

Deterioro progresivo y crisis de la Restauración borbónica.

1.- La Constitución de 1876.

Cánovas es nombrado presidente del Gobierno por Alfonso XII a su regreso a España. Convoca nuevas elecciones constituyentes para asentar las bases de la monarquía.

Estas elecciones se realizan por sufragio universal masculino, de acuerdo con la Constitución de 1869. Se produce una amplia victoria del partido del gobierno debido a la abstención de las fuerzas opositoras y al fraude electoral.

Las nuevas Cortes aprueban la Constitución de 1876.

- Establece una monarquía constitucional doctrinaria conservadora.
- La Corona comparte la soberanía con las Cortes. Nombra libremente su gobierno, sin necesidad de aprobación de las Cortes. Sanciona y promulga leyes, posee iniciativa legal y tiene derecho a veto. Puede suspender y disolver las Cortes. Ejerce el mando supremo de las fuerzas armadas. Dirige la política internacional. Todas las facultades deben ser ejercidas por ministros responsables ante las Cortes.
- Cortes bicamerales. El Congreso está formado por diputados elegidos. El senado está formado por senadores de distinta procedencia (por sangre o cargo, por designación real, elegidos por instituciones del Estado, grandes contribuyentes, etc.), y tiene un fuerte carácter conservador. Las dos cámaras comparten el poder legislativo con el rey. No se especifican funciones de control del Gobierno, por lo que quedan subordinadas a la Corona.
- Recoge derechos y libertades de forma general, por lo que deben ser desarrollados en otras leyes, lo que permite modificarlos de acuerdo con la voluntad del Gobierno de turno.
- Catolicismo de Estado, aunque se reconoce la libertad de conciencia y de culto.

2.- Pacificación y unificación del reino.

Se producen nuevas ofensivas por parte del Gobierno y de los militares para lograr la pacificación del reino. Destacan las siguientes:

- Guerra Carlista. Rápido triunfo del Gobierno.
Fin del conflicto en febrero de 1876, tras la toma de Montejurra y Estella.

- Guerra de Cuba. Éxito de Martínez Campos por la llegada de refuerzos. Paz de Zanjón en 1878. Amplia amnistía. Promesa de reformas administrativas y políticas en beneficio de la isla. Supresión progresiva de la esclavitud entre 1880 y 1886.

Alfonso XII pasa a ser conocido como *rey pacificador*.

Cánovas y los conservadores imponen un modelo de Estado unitario y centralista.

- Abolición de los privilegios forales vascos. Gracias a la derrota carlista, se eliminan definitivamente sus peculiaridades. En 1876 quedan sometidas al sistema común de impuestos y recluta. En 1878 se establecen los *conciertos económicos* para la recaudación de impuestos, que realizarían las diputaciones.
- Control de los ayuntamientos por el gobierno. La ley municipal de 1877 elimina la autonomía de los ayuntamientos y la elección popular de los alcaldes. Los alcaldes de las capitales de provincia y de las principales ciudades son designados por el Gobierno, mientras que el resto son designados y controlados por los Gobernadores Civiles.

3.- El turno pacífico.

Cánovas basa la estabilidad política en la existencia de dos grandes partidos monárquicos que se alternan de forma pacífica en el ejercicio del poder.

El Partido Conservador (Cánovas), que agrupa a los antiguos moderados y Unión Liberal; el Partido Liberal (Sagasta), en el que se reúnen antiguos progresistas, demócratas, monárquicos radicales y republicanos moderados.

Reciben diversas denominaciones: Partidos dinásticos (defienden la monarquía borbónica y el sistema establecido); Partidos gubernamentales (son los únicos que forman gobierno durante la Restauración); Partidos del turno (se alternan en el gobierno del Estado).

Los principios básicos del turno son los siguientes:

- El ejercicio del poder no debe quedar en la exclusividad de una única fuerza política.
- El cambio de Gobierno no puede quedar al arbitrio de unas elecciones.

Para llevar a cabo estos principios se crea el sistema del turno pacífico. Si un gobierno tiene dificultades o está desgastado por un conflicto, el rey nombra como presidente del gobierno al jefe del partido de la oposición. Para que gobierne con un amplio apoyo parlamentario, el rey disuelve las Cortes. El nuevo gobierno convoca y prepara las nuevas elecciones, que debe ganar para tener mayoría en las Cortes, algo que siempre sucede.

3.1.- Reinado de Alfonso XII.

- 1875-1881. Gobiernos de Cánovas.

Interpretación restrictiva de los derechos y libertades. Se restringe la libertad de prensa, de reunión y de asociación.

Supresión del sufragio universal masculino. El derecho de voto se reduce a un 4'5% de la población por la ley de 1878.

En este período, el rey realiza numerosos viajes por España buscando la simpatía de la población.

- 1881-1885. Inicio del turno.

En 1881, Sagasta funda el Partido Liberal Fusionista y consigue su primer nombramiento como jefe del Gobierno. Supone la primera alternancia pacífica.

Tiene lugar la apertura del régimen, con una nueva ley de imprenta (1883), y con el consentimiento de la actividad legal de las fuerzas opositoras republicanas.

En 1884, el rey llama de nuevo a Cánovas, ante las disensiones internas del partido en el gobierno y la agitación social y republicana.

3.2.- Regencia de María Cristina de Habsburgo.

Alfonso XII muere de forma prematura. Deja a María Cristina con dos hijas y embarazada. Ante esta situación, los partidos dinásticos acuerdan garantizar la permanencia del régimen y la vigencia del turno pacífico, además de esperar al nacimiento de la nueva criatura para proclamar al heredero, por si fuese varón (Pacto del Prado).

Para ratificar dicho acuerdo, Cánovas dimite y Sagasta vuelve a ser llamado a gobernar por la regente.

En 1886 nace Alfonso XIII. María Cristina adopta una actitud prudente y de escasa intervención en política, por lo que será llamada *Doña Virtudes*.

- 1885-1890. Las reformas de Sagasta.

Son posibles gracias a la estabilidad social y política. No afectan a los principios básicos del sistema (prerrogativas de la Corona). Resultan viciadas por el poder del caciquismo, necesario para seguir ganando las elecciones.

Destacan las siguientes reformas:

Ley de asociaciones (1887). Permite la legalización y desarrollo de las organizaciones obreras.

Ley de juicios por jurado (1888).

Código Civil (1889).

Ley de sufragio universal masculino para mayores de 25 años (1890).

- 1890-1902. La continuidad del turno.

Aún después de establecerse el sufragio universal masculino, Cánovas y Sagasta siguieron alternándose en el poder, pero con más dificultades.

Cobran fuerza los movimientos regionalistas y nacionalistas en Cataluña, País Vasco y Galicia. Aumenta la conflictividad social, con huelgas y protestas obreras en las ciudades, y agitación de los jornaleros en el campo.

Desde 1890, las organizaciones obreras celebraron la jornada reivindicativa del Primero de Mayo.

Se producen atentados anarquistas contra la burguesía o personas destacadas de la vida pública. Entre ellos destacan el atentado contra Martínez Campos (1893), las bombas en el teatro Liceo de Barcelona (1893), bombas en la procesión del Corpus (1896), o el asesinato de Cánovas (1897).

Este último, siendo Cánovas jefe del gobierno en ese momento, supone un duro golpe para el sistema, que pierde su principal pilar. Aún así, los mecanismos constitucionales siguieron funcionando gracias a Sagasta.

4.- Fraude electoral, oligarquía y caciquismo.

Falseamiento permanente de las elecciones generales, para dar mayoría en las Cortes al partido correspondiente del turno.

Se desarrolla una amplia red de relaciones de influencia, basada en la unión de los notables locales, y en el rechazo y manipulación de las masas populares.

El sistema funciona de arriba hacia abajo. En la cúspide se encuentra la minoría política dirigente (hombres de los partidos, senadores, diputados, ministros, propietarios de periódicos, etc.). Están conectados su procedencia social y por relaciones familiares y personales con los grupos dominantes locales (propietarios de negocios, fábricas y tierras). Forman la oligarquía dirigente entre la que se elige a los candidatos.

En un nivel intermedio está el Gobernador Civil, que colabora en la elaboración del “encasillado”, por el que se designan los candidatos en cada distrito. Recibe el apoyo de los alcaldes, que se encargan del desarrollo del proceso electoral, y de la Guardia Civil, que mantiene el orden y evita acciones de los opositores.

Por último, en la base está el cacique local, persona con gran influencia sobre las autoridades y vecinos de una comarca, que emplea esa influencia en servicio del candidato del Gobierno.

La manipulación se produce desde la distribución de las circunscripciones electorales. Según la Ley de 1878 existen dos tipos de unidades electorales: los distritos uninominales (zonas rurales y semirurales en las que se elige un diputado), y las circunscripciones de las grandes ciudades (incluyen los pueblos próximos, y eligen entre 3 y 8 diputados). El voto rural supera al urbano, por lo que es fácilmente manipulable.

Para conseguir el resultado electoral deseado se emplean diversos métodos: manipulación del censo; *resurrección de muertos*; falsificación de identidades; compra de votos; amenazas; alteración de horarios y convocatorias; encarcelamiento de revoltosos; *pucherazo*.

El control caciquil fabrica amplias mayorías para el partido que acaba de asumir el poder (en torno a un 60-70% de los diputados).

Además de las generales, también se produce un falseamiento permanente de las elecciones provinciales y municipales. El régimen manifiesta el profundo egoísmo social de los grupos dominantes que pretenden simplemente asegurar su monopolio del poder y proteger su hegemonía social y económica.

5.- El desastre de 1898.

La principal crisis de la regencia de María Cristina es la insurrección de Cuba y Filipinas. En 1895 se reinicia la guerra en Cuba por los independentistas, encabezados por José Martí y el Partido Revolucionario Cubano (*Grito de Baire*). En 1896 se inicia la insurrección en Filipinas, dirigida por Andrés Bonifacio y Emiliano Aguinaldo, en Luzón.

Las autoridades españolas reforzaron sus efectivos militares en las colonias. Pero este ejército tenía una serie de debilidades, como pueden ser la escasa dotación de medios modernos; soldados mal preparados, reclutados entre las clases más pobres; muchas bajas por enfermedades tropicales, etc.

La guerra se agrava por el apoyo de Estados Unidos a los insurrectos.

5.1.- Guerra de Cuba y Filipinas.

En Febrero de 1898 explota el crucero norteamericano Maine en La Habana. El Gobierno de Estados Unidos envía un ultimátum a España para que renuncie a su dominio sobre Cuba.

España declara la guerra a Estados Unidos en medio de la exaltación patriótica de la opinión pública, de las autoridades y de los políticos. Se confía en la victoria y en las virtudes heroicas del soldado español. Los únicos que se oponen a la guerra son las organizaciones obreras, a las que se suman algunos intelectuales y políticos.

Será una guerra rápida y contundente por las grandes diferencias entre los dos ejércitos. La escuadra española de antiguos y viejos cruceros se enfrenta a los acorazados norteamericanos, que además la multiplican por cuatro. Destacan las batallas de Santiago de Cuba, Cavite y Manila.

La marina española es destruida y tropas norteamericanas desembarcan en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. El Gobierno español solicita el armisticio.

El Tratado de París (10 de diciembre de 1898) pone fin a la guerra. Con él, España cede Cuba, Puerto Rico, Filipinas y la isla de Guam a Estados Unidos. España recibe una compensación económica de 20 millones de dólares.

El resto de las posesiones españolas en el Pacífico, las islas Marianas y Carolinas, serán vendidas a Alemania en 1899. Así desaparece el imperio colonial español en América y en el Pacífico.

5.2.- Consecuencias.

Fuerte choque en la opinión pública, en los partidos políticos, en los intelectuales y en las clases medias.

No provoca la quiebra del sistema político ni una grave crisis económica, pese al duro golpe para ciertos grupos dominantes en sus intereses con la pérdida del mercado colonial.

Queda patente la incapacidad de la oligarquía dominante para modernizar el país.

Incerteza en buena parte de la población sobre el futuro de España.

Profunda frustración y resentimiento de los militares, que responsabilizan del fracaso a los políticos y adoptan una postura de defensa de sus intereses y de desprecio a la sociedad civil y al sistema liberal.

Reflexión crítica de los intelectuales sobre España, marcada por la desmoralización, el pesimismo y la idea de decadencia.

Tranquilidad entre las clases populares por no tener que enviar a sus hijos a la guerra.

5.3.- El Regeneracionismo.

Corriente intelectual, política y literaria que impregna la vida pública española de finales del S. XIX y principios del XX. Se centra en un análisis de los males del país y en una crítica al sistema de la Restauración, en la que ve un Estado ineficaz, una clase política corrupta y oligárquica, y un escaso y deficiente desarrollo de los recursos económicos.

Pretende renovar y modernizar la realidad política y económica de España.

Este movimiento se potencia tras la derrota de 1898, protagonizado por las clases medias. Destaca la figura de Joaquín Costa, que defiende un programa renovador “desde dentro y desde arriba”. Su lema es “escuela y despensa”.

Su programa de gobierno se resume en “dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, enseñar al que no sabe, redimir al cautivo. El sediento es la tierra; el hambriento diecisiete millones de españoles; el ignorante la nación en todas las clases; el cautivo los labradores, siervos del fisco, de la administración y del cacique”.

Justifica la necesidad de contar con un “cirujano de hierro”, un gobernante que actuase de forma autoritaria pero temporal, para reconducir el país y acabar con sus profundos males.

Este es el momento de la edad de plata de la cultura y la literatura española, con la Generación del 98.

6.- Reorganización y división republicana.

Con el fracaso de la Iª República, los republicanos quedan divididos por cuestiones doctrinarias (federales y unitarios) y por cuestiones personales (enfrentamientos entre sus líderes).

Se forman dos grandes grupos: los posibilistas (dirigidos por Castelar, que se integran en el sistema buscando su democratización) y el resto, federalistas (dirigidos por Pi i Margall, Ruíz Zorrilla y Salmerón, que buscan la caída de la monarquía, pero cuyas diferencias internas debilitan su capacidad para transformar la situación).

Su evolución se puede dividir en dos períodos:

- 1881-1886.

Reorganización de las fuerzas republicanas con el inicio del primer gobierno de Sagasta. Se dividen en federales, progresistas y posibilistas. Cada opción trata de organizar comités locales, y en algunos casos cuentan con periódicos propios y sedes permanentes.

Los federales están dirigidos por Pi i Margall. Se centran en la definición y concreción de la futura república federal. En 1833 elaboran y aprueban los proyectos de Constitución que deberían existir en los diferentes Cantones o Estados federados.

Los republicanos progresistas, dirigidos por Ruíz Zorrilla, defienden la República unitaria. Tienen la esperanza de conseguir el hundimiento de la monarquía mediante pronunciamiento, pero fracasan todos los intentos y conspiraciones.

- 1886-1906.

Intentos fracasados de unión de los republicanos.

En esta época hay grandes esperanzas de conseguir sus ideales debido a la muerte de Alfonso XII y a la minoría de edad del heredero, así como por la aprobación del sufragio universal en 1890.

Se forman coaliciones y uniones electorales para poner fin al régimen monárquico. Sólo tienen éxitos parciales por la fuerza del caciquismo. Estas uniones son poco duraderas por las discrepancias ideológicas y personales.